

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1819

CONCON, 25 SEP 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Registrado N° 1686 de fecha 03.09.19, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1.- **DEJESE** sin efecto Decreto Registrado N° 1686 de fecha 03.09.19 y su Contrato adjunto, en donde se sanciona la contratación del servicio de **MONITOR PARA REALIZAR TALLER DE DEFENSA PERSONAL** a D. **ITALO ALBORNOZ GUZMAN**, RUT N° [REDACTED] o anterior por haber confeccionado el decreto dos veces.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LUJAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado